

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”**



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

000001/41

*Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.*

Asunción, 15 de julio de 2022

MHCD N° 2850

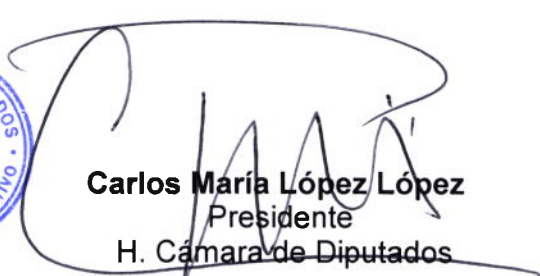
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIÁN AUGUSTO SALDÍVAR, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRÍCULA N° L20/6693, UBICADO EN EL BARRIO SANTA LUCÍA DE LA COMPAÑÍA TOLEDO CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR”**, presentado por la Diputada Nacional María de las Nieves López y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 12 de julio de 2022.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
**Hugo Ibarra**  
Secretario Parlamentario



  
**Carlos María López López**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

AL  
HONORABLE SEÑOR  
**OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE**  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



LE/D- 1955817

*Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.*

**"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"**



000002

*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

**LEY N°....**

**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE JULIÁN AUGUSTO SALVÍDAR, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRÍCULA N° L20/6693, UBICADO EN EL BARRIO SANTA LUCÍA DE LA COMPAÑÍA TOLEDO CAÑADA DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**Artículo 1°.-** Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Julián Augusto Saldívar, a transferir a Título gratuito a favor del Estado paraguayano – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado como Matrícula N° L20/6693 del Distrito de Julián Augusto Saldívar, ubicado en el Barrio Santa Lucía de la Compañía Toledo Cañada del citado municipio, para asiento de la Unidad de Salud Familiar, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

**Datos Técnicos**

**Polígono General 1-2-3-4**

**LADO 1-2:** Con rumbo cuadrangular S 71° 59' 45" E (Sur, setenta y un grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y cinco segundos, Este), mide 16,08 m (dieciséis metros con ocho centímetros), linda con Calle Pública;

**LADO 2-3:** Con rumbo cuadrangular S 16° 37' 15" W (Sur, dieciséis grados, treinta y siete minutos, quince segundos, Oeste), mide 60 m (sesenta metros), linda con la Cta. Cte. Ctral. N° 27-1054-02, Lote N° 1;

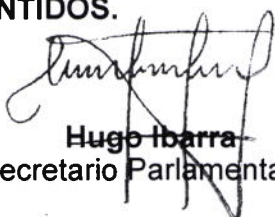
**LADO 3-4:** Con rumbo cuadrangular N 71° 59' 45" W (Norte, setenta y un grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y cinco segundos, Oeste), mide 16,08 (dieciséis metros con ocho centímetros), linda con Calle Pública;

**LADO 4-1:** Con rumbo cuadrangular N 16° 37' 15" E (Norte, dieciséis grados, treinta y siete minutos, quince segundos, Este), mide 60 m (sesenta metros), linda con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1054-09, Lote N° 8 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-1054-10, Lote N° 9.

**SUPERFICIE TOTAL: 964 m<sup>2</sup> 65 cm<sup>2</sup> (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS).**

**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

  
**Hugo Ibarra**  
Secretario Parlamentario



  
**Carlos María López López**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



Asunción, 17 de diciembre de 2019.

Señor  
**PEDRO LORENZO ALLIANA**, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación.  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	18 DIC 2019
Según Acta Nº	13 Sesión Extra
Expediente Nº	5.5817

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás miembros de éste Alto Cuerpo Legislativo, en virtud del Art. 203 de la Constitución Nacional, para patrocinar como Proyecto de Ley, la solicitud realizada por la Municipalidad de J. Augusto Saldivar, según Resolución J.M. Nº 49/19 y Nota de Intendencia Municipal de fecha 11 de junio de 2019, en la cual solicita la sanción de una Ley para la **TRANSFERENCIA** gratuita del inmueble de dominio público municipal individualizado como **Matricula Nº L20/6693, Cta.Cte.Ctral. Nº 27-1054-03, ubicado en el Barrio Santa Lucia de la Compañía Toledo Cañada**, a favor del Ministerio de Salud Pública y bienestar Social, para asiento de la Unidad de Salud Familiar (U.S.F.).

Dicha solicitud fue presentada en Mesa de Entrada de ésta Cámara en fecha 19 de junio de 2019 – Exp. Nº 51.942.

En la seguridad de contar con el acompañamiento de los colegas parlamentarios, aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Presidente con respeto y estima personal más elevada.

**María De Las Nieve López R.**  
Diputada Nacional



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

000004

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Resolución N° 49/19, emanada de la Junta Municipal de J. Augusto Saldivar, se autoriza al Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites ante el Congreso Nacional, la transferencia a título gratuito de un predio de dominio público municipal, individualizado con **Matricula N° L20/6693 - Cta.Cte.Ctral. N° 27-1054-03**, que será destinado para asiento de una Unidad de Salud Familiar (U.S.F.).

De concretarse dicho proyecto será de gran utilidad para toda la comunidad, ya que los pobladores podrán acceder con más facilidad a la atención médica y por ende mejorará la calidad de vida de los pobladores de la zona.

Es importante destacar que la iniciativa parte del Ministerio de Salud, que está abocado a ampliar la cobertura de la atención primaria de salud de un 32 % al 50% a nivel país. Que para llegar a ese objetivo dicho ministerio tiene programado invertir en la mejora de las Unidades de Salud Familiar existentes y en la construcción de otras; y dos de esas construcciones, realizarlas en este municipio.

Es decir, que el Ministerio de Salud Pública, ya cuenta con los recursos necesarios para la construcción de las mismas, lo que faltaría son los terrenos donde edificarlas, es por ello que el municipio de J. A. Saldivar solicita la desafectación del citado inmueble a favor del Estado paraguayo para la construcción de las mismas.

**María De Las Nieve López R.**  
Diputada Nacional



**INFORME PERICIAL DEL PLANO DE UBICACION GEORREFERENCIADA 000006**  
**PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR (USF)**

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR  
A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO

DPTO. : CENTRAL

DISTRITO : J. AUGUSTO SALDIVAR

LUGAR : BARRIO SANTA LUCIA

MATRICULA N° : L20/6693

C.C.C. N° : 27-1054-03

FECHA : 06/10/2020

**DATOS TÉCNICOS**

**POLIGONO GRAL. 1-2-3-4**

**LADO 1-2** : CON RUMBO CUADRICULAR S-71°59'45"-E ( SUR, SETENTA Y UN GRADOS , CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS , CUARENTA Y CINCO SEGUNDOS , ESTE ) MIDE 16.08 M ( DIECISÉIS METROS CON OCHO CENTIMETROS) – LINDA CON CALLE PUBLICA.

**LADO 2-3** : CON RUMBO CUADRICULAR S-16°37'15"-W ( SUR , DIECISÉIS GRADOS , TREINTA Y SIETE MINUTOS , QUINCE SEGUNDOS , OESTE ) MIDE 60.00 M ( SESENTA METROS CON CERO CENTIMETROS) – LINDA CON C.C.C. N° 27-1054-02 - LOTE N° 1.

**LADO 3-4** : CON RUMBO CUADRICULAR N-71°59'45"-W ( NORTE, SETENTA Y UN GRADOS , CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS , CUARENTA Y CINCO SEGUNDOS , OESTE ) MIDE 16.08 M ( DIECISÉIS METROS CON OCHO CENTIMETROS) – LINDA CON CALLE PUBLICA.

**LADO 4-1** : CON RUMBO CUADRICULAR N-16°37'15"-E ( NORTE , DIECISÉIS GRADOS , TREINTA Y SIETE MINUTOS , QUINCE SEGUNDOS , ESTE ) MIDE 60.00 M ( SESENTA METROS CON CERO CENTIMETROS) – LINDA CON C.C.C. N° 27-1054-09 ,LOTE N° 8 Y C.C.C. N° 27-1054-10 , LOTE N° 9.

**SUP.TOTAL : 964 M2 65 CM2 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS)**

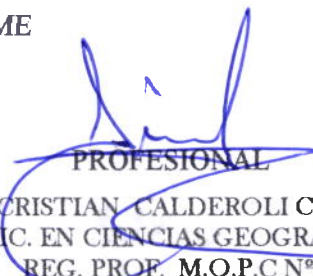
**COORDENADAS U.T.M 21 J**

PUNTO -1- E=456579 N=7190540

PUNTO -2- E=456594 N=7190535

ES MI INFORME

PROPIETARIO

  
PROFESIONAL  
JIMY CRISTIAN CALDEROLI CHAMORRO  
LIC. EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS  
REG. PROF. M.O.P.C N° 394  
MATRICULA C.S.J. N° 3514

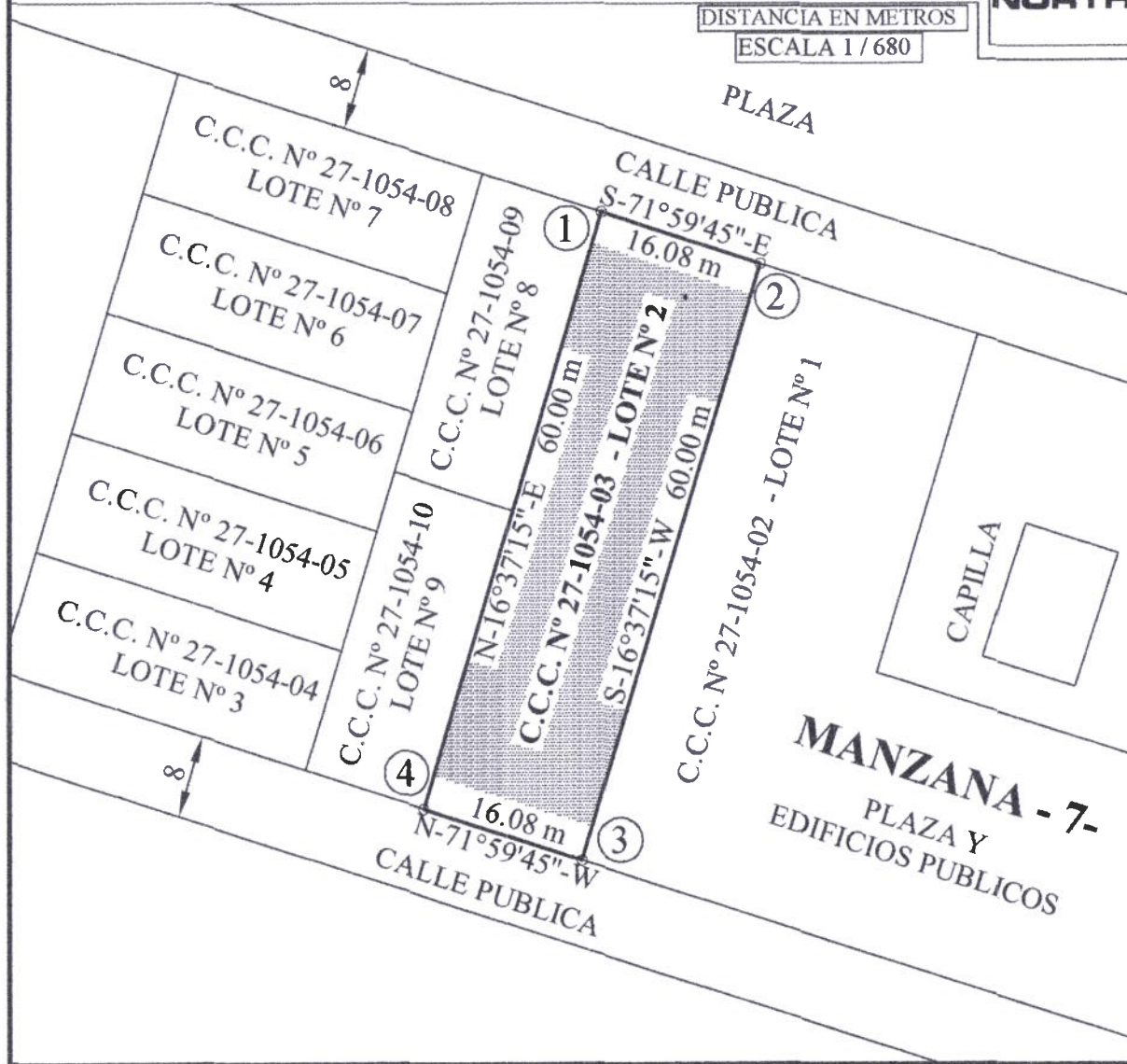
D-1955817

5

PLANO DE UBICACION GEO - REFERENCIADA  
PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR (USF)



DISTANCIA EN METROS  
ESCALA 1 / 680



Espacio Reservado para la Municipalidad

Espacio Reservado para el Servicio Nacional de Catastro

Referencias

Punto	Este	Norte
①	E=456579	N=7190540
②	E=456594	N=7190535

Observación

Datos del predio apoyado en la Cartografía de la DGEEC y Registros Municipales. Ubicado con GPS Garmin V. Coordenadas UTM. DATUM WGS84. ZONA 21

PLANO DE UBICACION GEORREFERENCIADA  
PARA ASIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR (USF)

C.C.C. N° : 27-1054-03 | MATRICULA N°: L20/6693 | DPTO.: CENTRAL

DISTRITO : J. AUGUSTO SALDIVAR | SUP. TOTAL : 964 M2 65 CM2  
LUGAR : BARRIO SANTA LUCIA

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR  
A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO

Profesional: JIMY C. CALDEROLI CH. | Registro M.O.P.C. N° 394  
Título : Licenciado en Ciencias Geográficas | MATRICULA C.S.J. N° 3514

Firma del Propietario

Firma del Profesional  
JIMY C. CALDEROLI CH.  
Licenciado en Ciencias Geográficas  
Reg. Prof. M.O.P.C N° 394 - Matric. C.S.J. N° 3514

N° Plano

1/1

Fecha



06/10/2020

000007

# UBICACION SATELITAL DE LA C.C.C N° 27-1054-03 LOTE N° 2

Escribe una descripción para tu mapa.

## Leyenda

-  POLIGONO GRAL.
-  PUNTOS POLIGONO Y GEO



*Jimmy Cristian Calderoli Chamorro*  
Lic. en Ciencias Geográficas  
Reg. Prof. M.O.P.C. N° 394  
Matricula C.S. I N° 3514

800000

7



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Km. 26 Ruta Nº 1 Mcal. Francisco Solano López, Avda. Toledo Cañada  
J. Augusto Saldívar - Paraguay  
Secretaría General

000009



A DISPOSICION DE LOS  
SEÑORES DIPUTADOS  
J. Augusto Saldívar, 11 de junio de 2019

Exmo. Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados  
**Diputado Nacional, Miguel Cuevas**  
Presente:

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunta	19 JUN 2019
Según Acta Nº	31 Sesión EXTRAORDINARIA
Expediente Nº	51942

En nombre y representación de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, tenemos el honor de saludarlo, y mediante su intermedio ante los demás Diputados Nacionales, con el objeto de manifestar y peticionar cuanto sigue:

Que, por Resolución **JM Nº 49 Año 2019** emanada de la **Junta Municipal del distrito de J Augusto Saldívar**, se **AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA DESAFECTACIÓN DE DOS (2) INMUEBLES MUNICIPALES UBICADOS EN LOS BARRIOS SANTA LUCIA Y LOS ROSALES DE NUESTRO DISTRITO, INDIVIDUALIZADOS COMO CTA. CTE. CTRAL. Nº 27-1054-Q3 PADRÓN Nº10.918, PREVIO INVENTARIO COMO BIEN MUNICIPAL Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL M.S.P. Y B.S.**

Cabe resaltar que, la Intendencia Municipal acompaña debidamente el proceso de mejoramiento de la calidad de vida y la salud de los pobladores de esta ciudad, mediante el mejoramiento y ampliación de la infraestructura del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al proyecto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para la construcción de dos nuevas unidades de salud familiar. (USF).

Se anexa a la presente documentos respaldatorios correspondientes para el efecto.

  
  
**MARÍA ELENA BENÍTEZ LEZCANO**  
**SECRETARIA GENERAL**

  
  
**DANIEL BÁEZ**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

1





**MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR**  
**JUNTA MUNICIPAL**

000010

Avda Toledo Cañada km 26 Ruta N° 1 c/Mcal Francisco Solano Lopez – Paraguay, Tel.: 0295-20402

**RESOLUCIÓN N° 49 ACTA N° 23 AÑO 2019**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA DESAFECTACIÓN DE DOS (2) INMUEBLES MUNICIPALES UBICADOS EN LOS BARRIOS SANTA LUCIA Y LOS ROSALES DE NUESTRO DISTRITO, INDIVIDUALIZADOS COMO CTA. CTE. CTRAL. N° 27-1054-03 PADRÓN N° 10.918, PREVIO INVENTARIO COMO BIEN MUNICIPAL Y SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL M.S.P Y B.S.**-----

*J. AUGUSTO SALDIVAR 06 DE JUNIO DE 2019.-*

**VISTO:** La nota presentada por la Intendencia Municipal, solicitando la desafectación a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social M.S.P y B.S. dos (2) inmuebles municipales ubicados en los barrios Santa Lucia y Los Rosales de nuestro distrito.-----Y

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Comisión Asesora de Legislación, ha analizado suficientemente el expediente, y encuentran que reúnen todos los requisitos establecidos por la Ley Orgánica Municipal, como también el anexo del plano e informe pericial de los dos (2) inmuebles municipales individualizados como Cta. Cte. Ctral. N° 27-1054-03 Padrón N° 10.918 las cuales serán destinados para la construcción de dos (2) nuevas Unidades de Salud Familiar (U.S.F.).- Que, además ya existen varios precedentes de desafectación a favor del M.S.P y B.S.-----

**QUE,** la Comisión Asesora autoriza a la Intendencia Municipal la desafectación de los dos (2) inmuebles municipales ubicados en los barrios Santa Lucia y Los Rosales de nuestro distrito, previo inventario como bien Municipal y su posterior transferencia a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social M.S.P y B.S.-----

**QUE,** el pleno de la Junta Municipal por mayoría de los concejales presentes aprueban el dictamen de la Comisión Asesora.-----

**POR TANTO.-**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE J.AUGUSTO SALDIVAR REUNIDA EN CONCEJO, RESUELVE:**

**ART. 1º) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal la desafectación de dos (2) inmuebles municipales ubicados en los barrios Santa Lucia y Los Rosales de nuestro distrito, individualizados como Cta. Cte. Ctral. N° 27-1054-03 Padrón N° 10.918, previo inventario como bien Municipal y su posterior transferencia a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social M.S.P y B.S, por los motivos expuestos más arriba.-----

**ART. 2º) COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.**-----



Arnaldo Campos  
Secretario Junta Municipal



Carlos Nuñez  
Presidente Junta Municipal

**TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLIQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVARSE**-----



María Elena Benítez  
Secretaria General



Daniel Baez  
Intendente Municipal



000011

**INFORME PERICIAL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO  
CON CTA. CTE. CTRAL. Nº 27-1054 -03**

**Primera Fracción**

**Norte:** mide 16.08 mts y linda con la calle 01

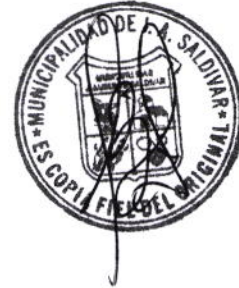
**Sur:** mide 16.08 mts y linda con la calle 02

**Este:** mide 60 mts y linda con plaza

**Oeste:** mide 60 mts y linda con los lotes 04, 05, 06, 07, 08

**Superficie:** 964,65m<sup>2</sup>

Corresponde a la cuenta corriente catastral 27-1054-03



Es mi informe

**Lic. Romualdo González**  
**Director del Dpto. de Obras**



INFORME PERICIAL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO

000012

CON PADRON Nº 10.918

Dimensiones y Linderos

Segunda Fracción

**Norte:** mide 48.04 mts y linda con la Fracción SU ALTEZA S.A

**Sur:** mide 48.04 mts y linda con la calle 01

**Este:** mide 30.39 mts y linda con calle 05

**Oeste:** mide 30.30 mts y linda con el lote 11

**Superficie:** 1.457,7660m<sup>2</sup>

Corresponde al padrón 10.918

Acompaña planilla de cuenta corriente catastral y padrón



Es mi informe.

  
.....  
**Lic. Romualdo González**  
**Director del Dpto. de Obras**



# MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Km. 26 Ruta IP I Meñal Francisco Solano López, Asda - Toledo Cañada  
C. Municipalidad de J. Augusto Saldivar  
Teléfono IP 0295 20 402

000013

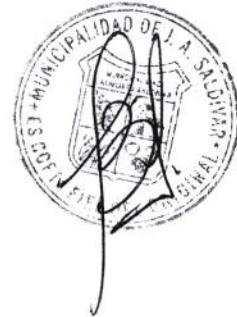
## LISTADO DE INMUEBLES DEL DISTRITO DE J. AUGUSTO SALDIVAR A SER HABILITADAS

DISTRITO	ZONA	CTA.CTE.CTRA	PADRON
J Augusto Saldivar	Toledo Cañada	27-1054-03	-----
J Augusto Saldivar	Rojas Cañada	-----	10.918



*Romualdo González*

**Lic. Romualdo González**  
**Director del Dpto. de Obras**



107	107	107
108	108	108
109	109	109
110	110	110
111	111	111
112	112	112
113	113	113
114	114	114
115	115	115
116	116	116
117	117	117
118	118	118
119	119	119
120	120	120

107	107	107
108	108	108
109	109	109
110	110	110
111	111	111
112	112	112
113	113	113
114	114	114
115	115	115
116	116	116
117	117	117
118	118	118
119	119	119
120	120	120

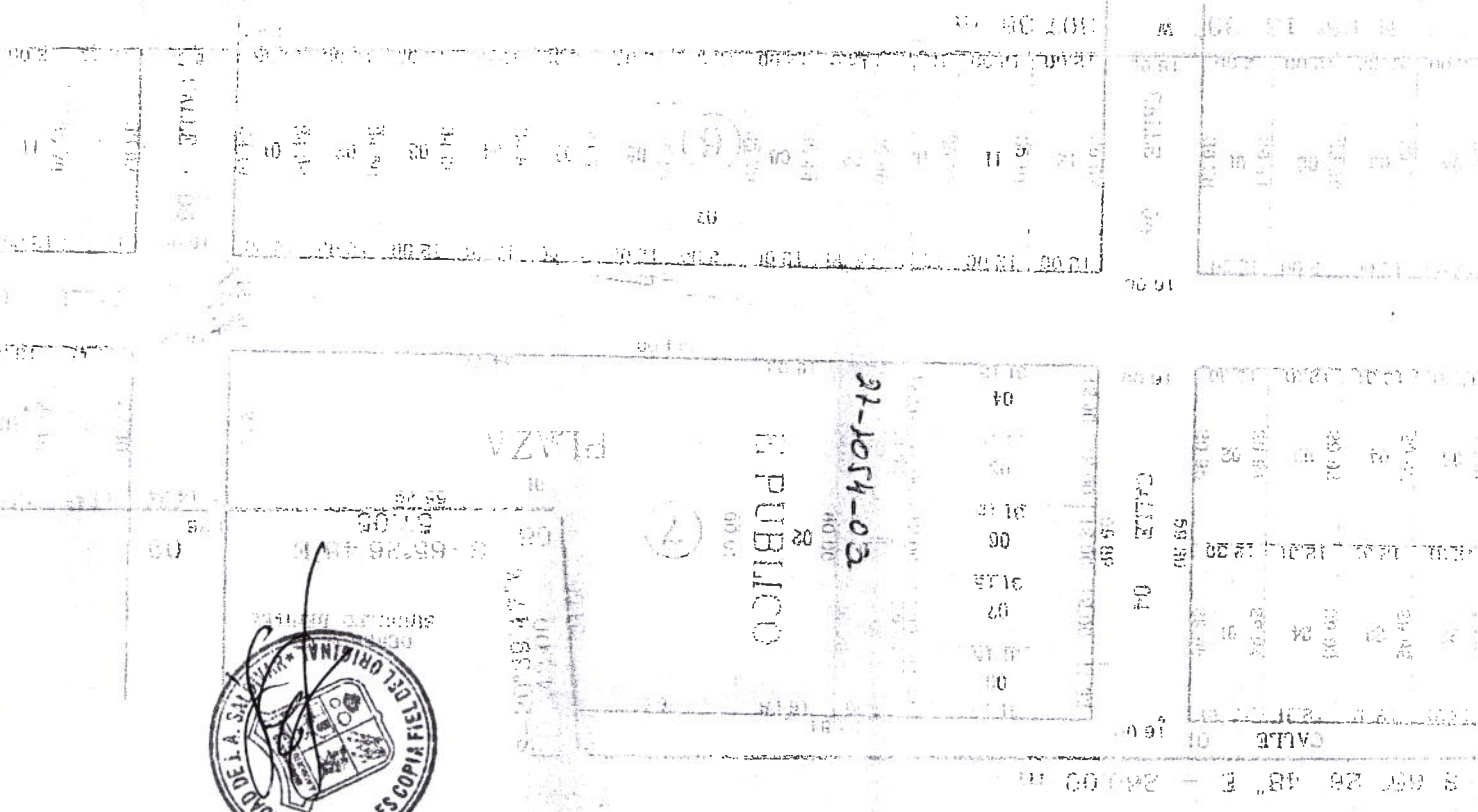
MANZANA 3



DEPARTAMENTO DE SAN LORENZO

MANZANA

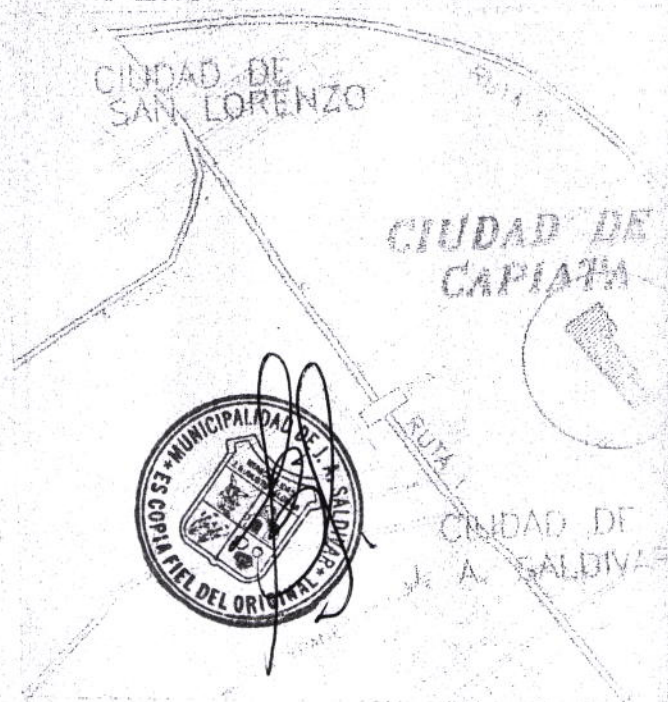
SUPERFICIE 4000 m<sup>2</sup>



San Antonio B° Santa Cruz Toledo Contrato -

000015

PLANTA DE UBICACION



DERECHOS DE  
DIANA DE FIGUEROA

DERECHOS DE  
BLASIDO VILLALBA

20.00

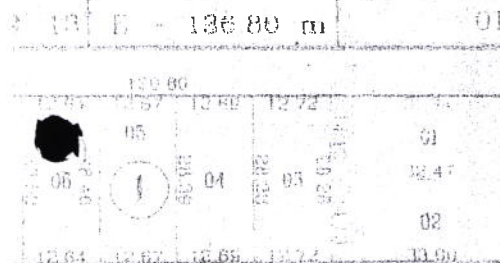
CALLE TOLINO CANO

S 23° 21' 29" W

36.12

MOI 1000 1000

02



N - 64° 37' 03" W  
96.35 m.

VILMOO VILLALBA

RESUMEN DE SUPER

SUP. DE LOTES	43950
SUP. DE PLAZA	319
SUP. DE EDIF. PUB.	964
SUP. DE CALLES	15592
SUP. TOTAL	63715

PROYECTO DE LOTEAMIENTO

Propietario : TIBURCIO MUÑOZ

Profesional : ING. D. NESTOR GONZALEZ N.

DISTRITO: J. AUGUSTO

FINCA No : 3.412

PADRON No 7.045

LUGAR : TOLEDO CAPIATZEN

*T. Muñoz*



*[Handwritten signature]*

VA 9

09 18 m2

- 406.31 m2
- 418.19 m2
- 440.08 m2
- 441.96 m2
- 447.84 m2
- 445.79 m2
- 417.51 m2
- 417.47 m2
- 441.75 m2
- 440.26 m2

116811



NO-71°53'18"-SE		NO-71°46'26"-SE		NO-71°50'26"-NO	
NE-18°13'-SO	SE-71°46'26"-NO	NE-18°13'-SO	SE-71°46'26"-NO	NE-18°13'-SO	SE-71°50'26"-NO
12.00	30.03	12.86	28.18	12.86	28.17
12.00	30.06	12.86	01	12.86	01
12.00	02	12.86	28.15	12.86	02
12.00	30.08	12.86	03	12.86	03
12.00	03.11	12.86	28.14	12.86	04
12.00	04	12.86	28.12	12.86	05
12.00	30.13	12.86	04	12.86	06
12.00	05	12.86	28.11	12.86	07
12.00	30.15	12.86	06	12.86	08
12.00	06.18	12.86	28.09	12.86	09
12.00	08	12.86	28.08	12.86	10
12.00	30.20	12.86	07	12.86	11
12.00	08.23	12.86	28.06	12.86	12
12.00	09	12.86	28.05	12.86	13
12.00	30.25	12.86	09	12.86	14
12.00	10	12.86	28.03	12.86	15
12.00	30.27	12.86	10	12.86	16
12.00	11	12.86	28.02	12.86	17
12.00	30.30	12.86	11	12.86	18
		12.86	28.00	12.86	19
		12.86	13	12.86	20
		12.86	27.99	12.86	21
		12.86	14	12.86	22
		12.86	27.97	12.86	23
		12.86	15	12.86	24
		12.86	27.96	12.86	25
		12.86	01	12.86	26
		12.86	28.03	12.86	27
		12.86	02	12.86	28
		12.86	28.09	12.86	29
		12.86	03	12.86	30
		12.86	28.84	12.86	31
		12.86	03	12.86	32
		12.86	28.15	12.86	33
					34

08	720m <sup>2</sup>	Superficie
09	2.778m <sup>2</sup>	Superficie
09	41m <sup>2</sup>	Superficie
01	5.6861m <sup>2</sup>	Superficie
02	6.9213m <sup>2</sup>	Superficie
03	8.1565m <sup>2</sup>	Superficie
04	9.3916m <sup>2</sup>	Superficie
05	9.932m <sup>2</sup>	Superficie
06	2.778m <sup>2</sup>	Superficie

Manzana Nº 10	
Sup. Total:	5415,5276m <sup>2</sup>
Lote Nº	Superficie
01	381,0660 m <sup>2</sup>
02	381,8961 m <sup>2</sup>
03	382,7262 m <sup>2</sup>
04	383,5563 m <sup>2</sup>
05	384,3864 m <sup>2</sup>
06	385,2165 m <sup>2</sup>
07	386,0466 m <sup>2</sup>
08	386,8766 m <sup>2</sup>
09	387,8254 m <sup>2</sup>
10	388,9448 m <sup>2</sup>
11	390,0655 m <sup>2</sup>
12	391,1863 m <sup>2</sup>

Manzana Nº 11	
Sup. Total:	2778,0832m <sup>2</sup>
Lote Nº	Superficie
02	394,1029 m <sup>2</sup>
03	395,0249 m <sup>2</sup>
04	396,8690 m <sup>2</sup>
05	397,7911 m <sup>2</sup>
06	398,7131 m <sup>2</sup>
07	399,6352 m <sup>2</sup>

Manzana Nº 12	
Sup. Total:	5114,8592m <sup>2</sup>
Lote Nº	Superficie
01	360,6913 m <sup>2</sup>
02	360,1141 m <sup>2</sup>
03	361,6368 m <sup>2</sup>
04	362,4628 m <sup>2</sup>
05	363,2869 m <sup>2</sup>
06	364,1110 m <sup>2</sup>
07	364,9350 m <sup>2</sup>
08	365,7591 m <sup>2</sup>
09	366,5832 m <sup>2</sup>
10	367,4073 m <sup>2</sup>
11	368,2313 m <sup>2</sup>
12	369,0554 m <sup>2</sup>

Manzana Nº 13	
Sup. Total:	5055,4601m <sup>2</sup>
Lote Nº	Superficie
01	362,3561 m <sup>2</sup>
02	362,1635 m <sup>2</sup>
03	361,9709 m <sup>2</sup>
04	361,7784 m <sup>2</sup>
05	361,5858 m <sup>2</sup>
06	361,3932 m <sup>2</sup>
07	361,2006 m <sup>2</sup>
08	361,0080 m <sup>2</sup>
09	360,8154 m <sup>2</sup>
10	360,6228 m <sup>2</sup>
11	360,4500 m <sup>2</sup>
12	360,0978 m <sup>2</sup>

910000

Certificado que el presente fotocopia es fiel del original

89

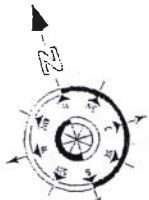
000017

Gilda Céspedes Fleitas  
 Notaria Pública - Reg. N° 1065  
 25 de Mayo N° 7973 - Tel. 213-832  
 Asunción - Paraguay

S/T: Derechos del Señor  
 Carlos Ferreira y Otros

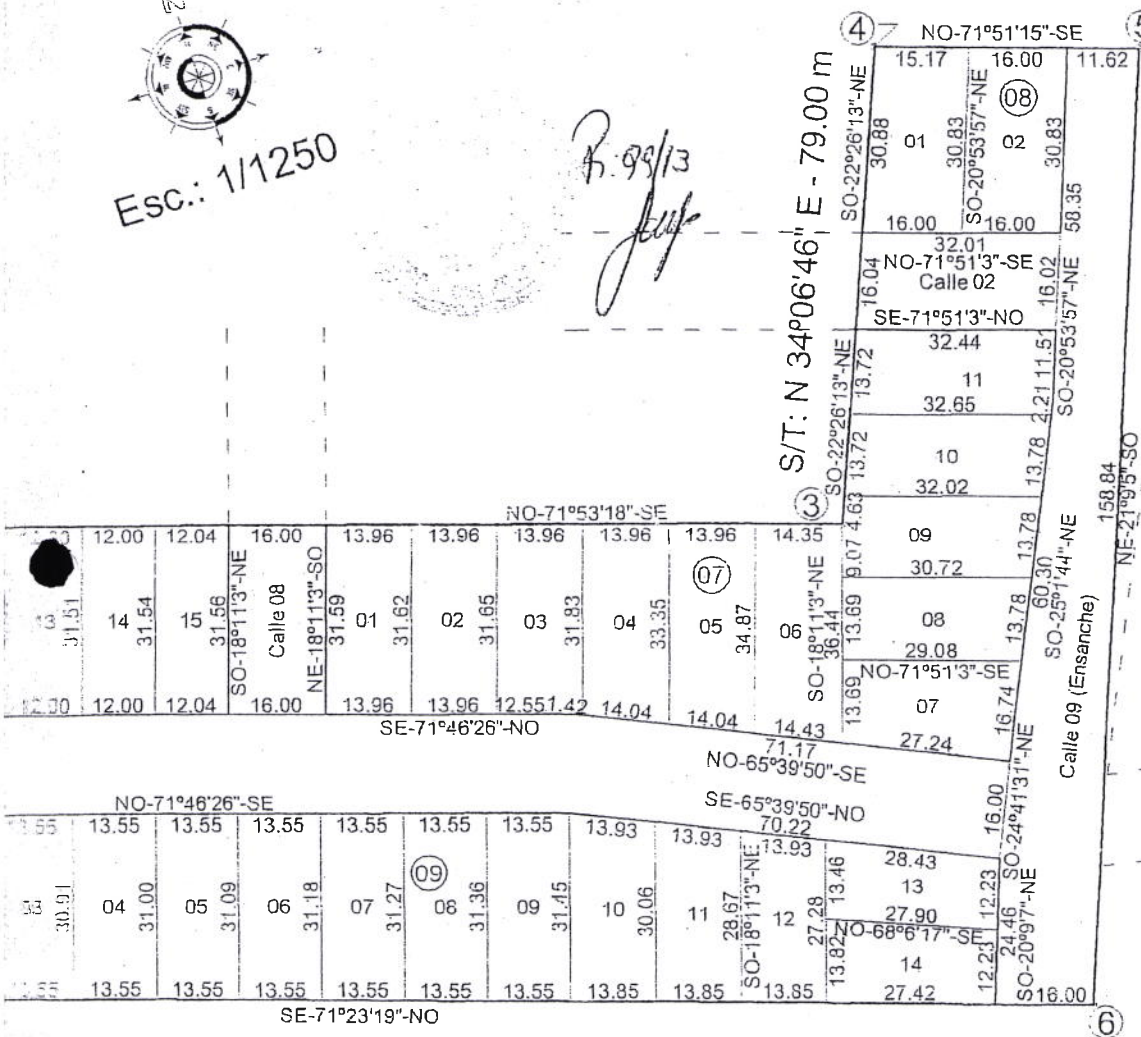
S/T: S 60°57'20" E - 42.80 m

75.16.1



Esc.: 1/1250

R. 98/13  
*[Signature]*



**PLANO DE FRACCIONAMIENTO**

N.º: 9246 MATRICULA N.º: L20/6995 DISTRITO: J. AUGUSTO SALDIVAR

DENOMINACION: ROJAS CAÑADA COMPAÑIA 8 YVYRARÓ

PROPIETARIO: Su Alteza S.A.

RUC N.º: 80080862-2

DIRECCION: Cap. Rivarola 871 casi Herminio Gimenez

TEL. N.º: (021) 225 515

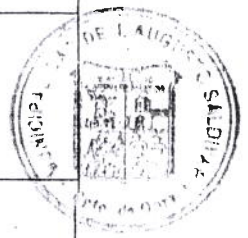
PROFESIONAL: FATIMA SANCHEZ

MATRICULA N.º: 1685

INGENIERA EN CIENCIAS GEOGRAFICAS

TELEFONO: (021) 688 7121

E-MAIL: fsanchez@raices.com.py



Nº DE PLANO  
 1/1





## MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR

Avda Toledo Cañada Km. 26 Ruta Nº 1 c/Mcal. Francisco Solano López

Tel: 0295 20402

J. A. Saldívar- Paraguay,

000018

J. Augusto Saldívar, 17 de mayo de 2019

**Dr. Roque Antonio Silva López**

**Director Undécima Región Sanitaria**

**Presente**



3819

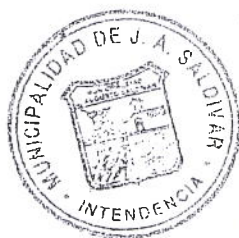
Caro

VJL-47

Por la presente me complace saludarlo muy cordialmente en referencia a la **Nota A. J. Nº 44/19** a efectos de expresar la plena **conformidad y compromiso** de la Intendencia Municipal en cuanto a la realización de los trámites de desafectación a favor del MSPyBS, de 2 (dos) inmuebles municipales ubicados en los **Barrios Santa Lucia y Los Rosales**, con **Cta. Cte. Ctral. Nº 27-1054-03** y parte del **Padrón 9246 - Matrícula L20/6995** respectivamente, ambos de este distrito y en los cuales se tiene proyectada por parte la cartera estatal de salud la construcción de dos nuevas unidades de salud familiar (USF).

Cabe resaltar que la intendencia Municipal acompaña decididamente el mejoramiento de la calidad de vida y la salud de los pobladores de este distrito, mediante el mejoramiento y ampliación de la infraestructura del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el municipio, destacando que la misma elevará la cobertura de la Atención Primera de la Salud, hecho que repercutirá significativamente en la salud de los habitantes de la ciudad.

Sin otro particular, celebrando el trabajo realizado por su persona y mediante usted la del Sr. Ministro, y deseándole éxitos en sus funciones me despido muy atentamente.



**Daniel Báez**

**Intendente Municipal**



TESÁI HA TEKÓ  
PORÁVE  
Mowmácketa  
Ministerio de  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetáguará  
mba'ie

000019

Undécima Región Sanitaria – Dpto. Central.  
Departamento de Asesoría Jurídica

Nota A. J. N° 44 /19



INTENDENCIA MUNICIPAL JULIÁN AUGUSTO SALDÍVAR  
Julián Augusto Saldívar, 9 de Mayo de 2019.

MESA DE ENTRADA N° 9035/19

CONSTE QUE Sr. Roque Antonio Silva

PRESENTE Nota N° 44/19

FECHA 10 de Mayo de 2019

SEÑOR  
DANIEL BAEZ, Intendente  
Municipalidad de la Ciudad de Julián Augusto Saldívar  
Presente

Me es grato dirigirme a usted, y por su intermedio a quien

corresponda, a fin de poner a su conocimiento que desde esta cartera de estado nos encontramos abocados a ampliar la cobertura de la Atención Primaria de Salud del 32% al 50% a nivel país. Para llegar a este objetivo al término de esta administración de gobierno invertiremos en la mejora de las unidades de Salud Familiar existentes y en la construcción de nuevas Unidades de Salud Familiar en el Distrito.

Debido a que los recursos son escasos para saldar la deuda histórica de inversión en el ámbito de salud pública en el corto plazo, hemos considerado varios indicadores epidemiológicos, situación de infraestructura existente, población a nivel de distritos, entre otros, a fin de priorizar la inversión en mejoramiento y construcción de nueva infraestructura. El Municipio de Julián Augusto Saldívar, será beneficiado con la construcción de Dos, Nuevas Unidades de Salud Familiar, en esta primera fase del Proyecto que será ejecutado este año.

Señor intendente en ese sentido, al contar con su venia correspondiente, y para que el proyecto sea ejecutado con éxito; los terrenos deberán ser desafectados a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSBPS) por medio de ley del Congreso Nacional según la Ley Orgánica Municipal 3.966/10 Art. 137 y 4.947/13.

En ese sentido, solicito remita un documento, en el cual exprese su conformidad de acompañar lo solicitado. Y de esta manera presentar a la máxima autoridad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dicho documento y proseguir con los trámites administrativos propio del proyecto. Adjunto a la Presente una planilla la cual detalla la ubicación y la Cta. Cte. Cta. De los inmuebles detallando las unidades futuras a ser Habilitadas.-



*[Handwritten signature]*



# GLADIS MATILDE ACOSTA GILL

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Registro N° 472

ESCRITURA DE Transferencia gratuita de Inmueble.

OTORGADA POR Tiburcio Muñoz.

A FAVOR DE Municipalidad de J. Augusto Saldivar.

REGISTRO DE CONTRATOS Comercial "A" Primera. COPIA

N° 11 FECHA 22/02/2010 FOLIO 20 y sgts.-

Benjamín Constant Salón 12 casi Colón

Teléfono 440 125

Asunción - Paraguay



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



000021



**SERIE AV**

ESCRIBANO : GLADIS MATILDE ACOSTA GILL y  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : BENJAMIN CONSTANT SALON 12º COLON  
REGISTRO : 472



*[Handwritten signature]*

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

**TRANSFERENCIA GRATUITA DE INMUEBLE QUE OTORGA EL SEÑOR TIBURCIO MUÑOZ A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR. ESCRITURA NUMERO: ONCE (11) En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y DOS días del mes de FEBRERO del AÑO DOS MIL DIEZ; Ante mí: GLADIS MATILDE ACOSTA GILL Notaria y Escribana Pública, con Registro Notarial N°.472**

Comparecen **POR UNA PARTE:** El señor **TIBURCIO MUÑOZ** con cédula de identidad N° **1.219.318**, casado, domiciliado en la Ciudad de Luque y accidentalmente en esta Capital. **POR LA OTRA PARTE:** Los señores **EUSEBIO BAREIRO** con cedula de identidad N° **347.069**, casado, y **JORGE OSMAR GONZALEZ ORTIZ** con cedula de identidad N° **2.511.448**, soltero, fijan domicilio a los efectos de este acto en el local de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar de paso por esta Capital. Los comparecientes son mayores de edad, paraguayos, hábiles, justifican sus identidades personales con sus respectivos documentos doy fe.- El señor **TIBURCIO MUÑOZ** concurre al acto por si mismo y también en nombre y representación de su esposa la señora **BALBINA GONZALEZ DE MUÑOZ** en virtud de un poder especial otorgada por la misma, inscripta en la **Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Poderes** bajo el N° **293**, folio N° **1019**, Serie "C" Sección I, División II el **23 de abril de 2009**, en tanto que los señores **EUSEBIO BAREIRO** y **JORGE OSMAR GONZALEZ ORTIZ** lo hacen en nombre y representación de la Municipalidad de la Ciudad de J. Augusto Saldívar en sus

carácter de **INTENDENTE Y SECRETARIO GENERAL** respectivamente. El señor **EUSEBIO BAREIRO** fue nombrado según **A.I.N° 236** de fecha **23 de noviembre de 2006** dictada por el **Tribunal Electoral de la Capital Primera sala** que en su parte pertinente **RESUELVE: 1) TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos perteneciente al municipio de **J. AUGUTOS SALDIVAR** en los términos consignados en el cuerpo de esta Resolución. **2) PROCLAMAR** a **EUSEBIO BAREIRO** del **PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO INTENDENTE MUNICIPAL** de **J. AUGUSTO SALDIVAR**. **3) ANOTAR**, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral y a la Dirección del Registro Electoral y expedir copias a las partes interesadas. Varias firmas con aclaración Abog. Gloria Estela Maidana C. Actuaría del T.E.C.. 1º Sala; Reinaldo Darío Poletti Cano Juez; Gilberto Amarilla Miembro del T.E.C 1ª Sala, Blas Neri Fleitas R. Miembro T.E.C.1ª Sala. un sello que dice Es copia fiel del original Evans Benitez Secretario General. J.A. Saldivar. En tanto que el señor **JORGE OSMAR GONZALEZ** fue nombrado según **Resolución Municipal N° 02/2010**. Omito transcribir el A.I. N° 228 del 22 de noviembre de 2006 y la Resolución Municipal N° 02/2010 por dejar agregado copia al protocolo a la que me remitiré en caso necesario. El señor **TIBURCIO MUÑOZ** por esta acto **CEDE Y TRANSFIERE** a favor de la **MUNICIPALIDAD DE J. A. SALDIVAR** la fracción de terreno destinada a edificio público resultante del fraccionamiento de su propiedad cuyo plano se halla aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución N° 26 Acta N° 663 de fecha **31 de julio de 2001** el inmueble se halla ubicado en el distrito de **J.**

INGRESO

RE

R



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE AV

ESCRIBANO : GLADIS MATILDE ACOSTA GIBLIERIA y  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 DIRECCION : BENJAMIN CONSTANT SALON N° 12 N° 472 COLON  
 REGISTRO : 472



52520

*Handwritten signature*

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

**AUGUSTO SALDIVAR** Lugar denominado **TOLEDO CANADA** consta de las dimensiones y linderos: Su frente al **Sur** sobre la calle 2 mide **16** metros con **08** centímetros; Al **Norte** mide **16** metros con **08** centímetros y linda con la calle 1; Al **Este** mide **60** metros y linda con plaza; Al **Oeste** mide **60** metros y linda con parte de los lotes 3 y 9. **SUPERFICIE:** Novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados con sesenta y cinco centímetros cuadrados (964m<sup>2</sup>; 65cm<sup>2</sup>)

**CUENTA CORRIENTE CATASTRAL** N° 27-1054-03. Corresponde al cedente por **1)** Por compra del señor Felipe Alonso Riquelme según Escritura Pública N° 50 de fecha 4 de noviembre del 1.999 pasada ante mi la escribana autorizante de la que se tomo razón en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 3.412 de J. Augusto Saldivar bajo el N° 1, folio 1 y sgts de fecha 16 de noviembre del 1.999. **2)** Por compra del señor Felipe Alonso Riquelme según Escritura N° 60 de fecha 8 de diciembre de 1999 autorizada por mi la escribana autorizante se tomo razón en la Dirección General de los Registros Públicos como finca N° 3.458 de J. Augusto Saldivar bajo el N° 1, folio 1 y sgts el 7 de enero del 2000. **3)** Por compra de Felipe Alonso Riquelme según escritura publica N° 19 del 23 de junio del 2000 y Escritura publica 33 complementaria de fecha 21 de setiembre de 2000 pasada ante mi la escribana autorizante ambas inscripta como finca N° 3.800 distrito de J. Augusto Saldivar bajo el N° 1, folio 1 y sgts de fecha 9 de octubre de 2000. **4)** Por ultimo por unificación de fincas y padrones según escritura publica N° 2 de fecha 30 de enero del 2001 pasada ante mi la escribana autorizante se tomo razón en la Dirección General de los Registros Públicos,

1. como finca N° 3.412 distrito de J. Augusto Saldivar bajo el N° 2, folio 6 y sgts  
2. del 8 de febrero del 2001. Según Certificado expedido por la oficina respectiva  
3. que dejo agregado al protocolo informa que el cedente, como su esposa  
4. pueden disponer libremente de sus bienes por no pesar contra los mismos  
5. sentencia judicial de interdicción o inhabilitación y el inmueble de referencia no  
6. ha sufrido modificación, restricción de dominio ni reconoce gravamen alguno.-

7. No adeuda en concepto de impuesto Inmobiliario por el año en curso, según  
8. Certificado Catastral N° 93411 expedido el 31 de diciembre de 2.009  
9. correspondiente a la Cuenta Corriente Catastral mencionada en la descripción  
10. del inmueble. El cedente no es contribuyente según constancia expedida por la  
11. Sub Secretaria de Tributación y la Municipalidad se halla al día con sus  
12. tributos fiscales según certificado de cumplimiento tributario. En estas  
13. condiciones el señor **TIBURCIO MUÑOZ** realiza la presente

14. **TRANSFERENCIA EN FORMA GRATUITA** a favor de la **MUNICIPALIDAD**  
15. **DE J. AUGUSTO SALDIVAR** y al hacer tradición de lo transferido desiste de  
16. todos los derechos de propiedad, posesión y dominio y trasmite al adquirente  
17. ante quien se responsabiliza por la evicción y saneamiento del título conforme  
18. y con arreglo a derecho. A los efectos de tributar se tendrá en cuenta la  
19. Avaluación fiscal que es **Guaraníes Dos millones ochocientos sesenta y**  
20. **dos mil ciento diez y seis (Gs. 2.862.116) LEO** a los comparecientes quienes  
21. se ratifican en su contenido y firman por ante mí, haciendo constar haber  
22. recibido personalmente la declaración de voluntad para la formalización de  
23. esta escritura, de todo lo cual y del contenido doy fé. **Fdos: TIBURCIO**  
24.  
25.

IMPRESOS BY

REC

PO



SERIE AV

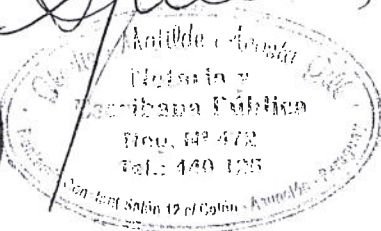
Nº 4852521

ESCRIBANO : GLADIS MATILDE ACOSTA GILL  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : BENJAMIN CONSTANT SALON 12 C/COLON  
REGISTRO : 472

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

MUÑOZ; EUSEBIO BAREIRO; JORGE OSMAR GONZALEZ ORTIZ ante mi  
GLADIS MATILDE ACOSTA GILL Escribana Publica esta mi firma y sello. La  
hoja de seguridad nº 3457121 forma parte de esta escritura.

*Gladi...*



CARA TESTIMONIAL DE AUTENTICIDAD





# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



## ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AH



Nº 3457121

ESCRIBANO : GLADIS MATILDE ACOSTA GILL  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : BENJAMIN CONSTANT SALON 12 C/COLON  
REGISTRO : 472

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº ONCE

folio 20 y sgts del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " A " del Registro Notarial Nº 472

con asiento en ASUNCION

y autorizada por GLADIS MATILDE ACOSTA GILL

en el carácter de ESCRIBANA PUBLICA.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para MUNICIPALIDAD J. AUGUSTO

SALDIVAR Dos días del mes MARZO

de FEBRERO del año DOS MIL DIEZ

Subrayado Febrero no vale. Entrelinea MARZO vale.

COPIAS  
Lic. PABLO DOMINGUEZ  
Fiscalizador  
COPIA



DESTINO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES RAICES  
ESCRM. Gladis Matilde Acosta REG. Nº 472  
ESCRITURA Nº: 11 DE FECHA: 22/02/10  
PAGADO EN FECHA: 04/03/10



Liz Méndez de Giordaneng  
Calera

50/000/40/11/1744  
REGISTROS PUBLICOS

Inscripción del Saldar Matrícula P20/66/93

Asesor 4 de Marzo de 2012

REINGRESO  
FECHA  
26 1 03 2010

*[Signature]*  
SIEVELE M. GRAU de COZZALEZ  
Registrador

*[Signature]*  
AJUSTE DE CUENTAS  
Jefe





# TASA JUDICIAL - ESCRITURAS PUBLICAS

PODER JUDICIAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE INGRESOS JUDICIALES

N° 2683990

000025

LEY 284/71; 1165/85; 669/95, 118/91  
RESOLUCION N° 401/05 - RUC N° CS 11 6773804

CUADRUPLICADO: ESCRITURA PUBLI

### 1. Identificación del Escribano / Abogado / Juez

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRE	RUC/MATRICULA/REGISTRO
Acosta Hill	Gladiis Matilde	044.302.4

### 2. Identificación de los Contratantes o Titular Dominio

RAZON SOCIAL O APELLIDOS - NOMBRES	
2.1	Tiburcio Muñoz.
2.2	Municipalidad de J. A. Soldívar.
2.3	
2.4	

### 3. Datos de la Escritura

NUMERO	DIA	MES	AÑO	PROTOCOLO	SECCION	ESCRIBANO AUTORIZANTE
41	22	02	2010	Comercial		

### 4. Antecedente Registral

#### 4.1 Inmuebles

AVALUACION FISCAL TOTAL Gs.	FINCA/MATRICULA	CTA. CTE. CATASTRAL/PADRON	DISTRITO
262.416	3412	3091-03	J. A. Soldívar

#### 4.2 Automotores

CERTIFICADO DE NACIONALIZACION/AÑO	CHASSIS/VIN/SERIE/BASTIDOR	MATRICULA

### 5. Determinación de la Tasa

5.1 ESPECIE DE DERECHO	MONTO IMPONIBLE (TIPO DE MONEDA)	TASA	TOTAL
Transferencia de inmueble	262.416	0,74%	194.188

5.2 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

5.3 TASAS ESPECIALES	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	TOTAL
	Inscripcion		20.000

5.4 EXONERACIONES	LEY	ART.	INC.	PORCENTAJE	TOTAL

5.5 TOTAL A PAGAR	
	194.188

### 6. OBSERVACIONES

### 7. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

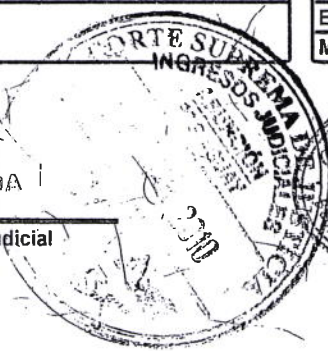
DIA	MES	AÑO	LUGAR

### 8. FORMA DE PAGO

CHEQUE N°	BANCO
EFFECTIVO	
MIXTO	

FATIMA AMENADA

Firma y sello Tasa Judicial



Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados son correctos y completos

# NOTARÍA PÚBLICA

## CONTRATOS Y ACTOS CIVILES Y COMERCIALES

*Gilda Céspedes Fleitas*

NOTARIA PUBLICA

Registro N° 1065

Asunción



Escritura : TRANSFERENCIA POR DONACION DE CALLES, PLAZAS Y  
 : EDIFICIOS PUBLICOS.  
 Otorgada por : SU ALTEZA S.A.  
 :  
 A Favor de : MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR  
 :  
 Número : 66.- Fecha : 13/08/2014  
 Folio : 283 y Sgtes. Protocolo : COMERCIAL "A"

25 de Mayo 1973 Telefax 213 832

Asunción - Paraguay

000027

MEMO

DE: Inmobiliaria Raices S.A  
A: Municipalidad de J. Augusto Saldivar  
Referencia: Escritura Original n°66  
Fecha: 19/08/15

---

Remitimos:

\*Escritura original n°66 de transferencias de calles, plazas y edificios públicos que otorga el señor Martin Luis María Lezcano Villalba a favor de la Municipalidad de J. Augusto Saldivar.

PARA REGISTRO DE LA MUNICIPALIDAD.



4.193/15  
Inmobiliaria Raices S.A.  
Escritura Original del  
19 08 15



Colegio de Escribanos del Paraguay

DEL ADO NOTARIAL



000028

SERIE AR



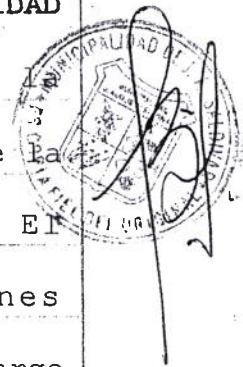
ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1973 C/ GRAL. BRUGUEZ  
REGISTRO : 1065



PARA ESTUDIOS Y NOTIFICACIONES

1. TRANSFERENCIA POR DONACION DE CALLES, PLAZA Y EDIFICIOS PUBLICOS,  
 2. QUE OTORGA LA FIRMA SU ALTEZA SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LA  
 3. MUNICIPALIDAD DE J.AUGUSTO SALDIVAR.-----  
 4. NUMERO: (66) SESENTA Y SEIS.- En la ciudad de Asunción, Capital  
 5. de la República del Paraguay, a los trece días del mes de agosto  
 6. del año dos mil catorce; ANTE MI: GILDA CESPEDES FLEITAS,  
 7. Notaria Pública, Titular del Registro N° 1065 de Asunción.  
 8. COMPARECEN: Por una parte y en nombre y representación de la  
 9. firma SU ALTEZA S.A., el señor MARTIN LUIS MARIA LEZCANO  
 10. VILLALBA, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado y  
 11. separado de bienes, con cédula de identidad N° 984.336; con  
 12. domicilio a los efectos de este acto en el local de la firma Su  
 13. Alteza S.A. sito en la calle Capitán Rivarola N°871 casi  
 14. Herminio Gimenez, de la ciudad de Asunción. Y por la otra y en  
 15. representación de la Municipalidad de Ciudad de J. Augusto  
 16. Saldivar, el Intendente de J. Augusto Saldivar señor DANIEL BAEZ,  
 17. de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, con cédula de  
 18. identidad número 1.712.978. El Secretario General de la  
 19. Municipalidad de J. Augusto Saldivar el señor JORGE OSMAR  
 20. GONZALEZ ORTIZ de nacionalidad paraguaya, estado civil soltero,  
 21. con cédula de identidad número 2.511.448, ambos fijan domicilio  
 22. a los efectos de este acto en el local de la Municipalidad de J.  
 23. Augusto Saldivar, sito en Km 26 Ruta 1 Mcal. Francisco Solano  
 24. Lopez, Avda. Toledo Cañada, de la Ciudad de J. Augusto Saldivar.  
 25. Todos los comparecientes son mayores de edad, capaces y

manifiestan haber cumplido con las obligaciones de carácter personal. El señor **MARTIN LUIS MARIA LEZCANO VILLALBA** concurre al acto en nombre y representación de la firma **SU ALTEZA S.A.** en su carácter de Apoderado, en virtud al PODER ESPECIAL, que la firma les otorgara, según Escritura Pública N°44 de fecha 28 de Octubre del 2013, autorizada por la Notaria y Escribana Pública Blanca Elena Adle Sanabria; de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Inscripción Poderes y Buques, Poderes Especiales, bajo el N° 1320, Serie "E", al folio 5551 y sgtes., Sección UNO, División DOS, en fecha 20 de Diciembre de 2013 y en el Registros Público de Comercio, Inscripto en el Registro de Poderes, bajo el N° 873, Serie "A", al folio 6134, en fecha 07 de Enero de 2014, el cual se halla en plena vigencia conforme consta en el certificado expedido por la oficina correspondiente, que tengo a la vista y dejo agregado al protocolo. Los señores **DANIEL BAEZ** y **JORGE OSMAR GONZALEZ ORTIZ** concurren al acto en nombre y representación de la **MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR**, en su calidad de Intendente de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar, y Secretario General de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar respectivamente. El Intendente Municipal ha sido electo en las Elecciones Municipales del 7 de noviembre del 2010 y proclamado en el cargo por el Tribunal de Electoral de la Capital 1ra Sala, conforme consta en el A.I. N° 205/10 de fecha 11 de Noviembre de 2010, cuya copia debidamente autenticada dejo agregada al Protocolo.





# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



000029

SERIE AR



Nº 4608189

ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº 1973 C/ GRAL. BRUGUEZ  
REGISTRO : 1065

*Gilda Emilce Cespedes Fleitas*  
Notaria Pública - Reg. N° 4608189  
25 de Mayo Nº 1973 - Tel: 243-2337  
Asunción - Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1. El Secretario General ha sido nombrado en el cargo por  
 2. Resolución I.M.Nº 02/2010 de la Municipalidad de J. Augusto  
 3. Saldivar cuya copia debidamente autenticada dejo agregada al  
 4. Protocolo. La autorización otorgada por la firma SU ALTEZA S.A.  
 5. para la formalización de este acto consta en el Acta del  
 6. Directorio Nº7 de fecha 10 de junio del 2014 cuya copia  
 7. debidamente autenticada dejo agregada al Protocolo y a la cual  
 8. me remito para lo que hubiere lugar. La autorización otorgada  
 9. la Municipalidad de J. Augusto Saldivar consta en la Resolución  
 10. I.M.263/2013 de fecha 30 de Octubre de 2013, que transcripto  
 11. íntegramente dice: RESOLUCION/I.M. 263/2013 POR LA CUAL SE  
 12. APRUEBA EN FORMA PROVISORIA EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO,  
 13. PROPIEDAD DE SU ALTEZA S.A.UBICADO EN EL DISTRITO DE J. AUGUSTO  
 14. SALDIVAR LUGAR DENOMINADO COMPAÑIA 8 ROJAS CAÑADA-YBYRARO E  
 15. INSCRIPTO EN LOS REGISTROS PUBLICOS MATRICULA Nº L20/6995 Y  
 16. PADRON Nº 9246, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 99385.0848 M2.- J.  
 17. Augusto Saldivar, 30 de Octubre de 2013. VISTO: El Exp. 3771/  
 18. 2013 presentado por la Ing. FATIMA ALEJANDRA SANCHEZ DE ROLON a  
 19. la Intendencia Municipal en donde solicita la aprobación de  
 20. plano de fraccionamiento propiedad de SU ALTEZA S.A.- Y  
 21. CONSIDERANDO: El informe Nº 4061/2013 presentado por el Dpto de  
 22. Obras, conforme se ajusta a las disposiciones establecidas en la  
 23. Ley Nº 3966/10 Art.245 Inc. "a". POR TANTO: EL INTENDENTE  
 24. MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE: Art. 245 Inc. "a".  
 25. FORMA PROVISORIA EL PLANO DE FRACCIONAMIENTO, PROPIEDAD DE SU



26



ALTEZA S.A. UBICADO EN EL DISTRITO DE J. AUGUSTO SALDIVAR LUGAR DENOMINADO COMPAÑIA 8 ROJAS CAÑADA-YBYRARO E INSCRIPTO EN LOS REGISTROS PUBLICOS COMO MATRICULA N° L20/6995 Y PADRON N° 9246, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 99385.0848 M2.- Art.2° Comunicar y cumplido, archivar. Firmado: JORGE GONZALEZ Secretario General.- DANIEL BAEZ. Intendente Municipal. Hay un sello de la Municipalidad de J. Augusto Saldivar" Es copia fiel, doy fe. Y LOS COMPARECIENTES DICEN: Que han convenido en celebrar el presente CONTRATO DE TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO EN CONCEPTO DE DONACION DE LAS CALLES, PLAZAS Y EDIFICIOS PUBLICOS , en virtud del cual el señor MARTIN LUIS MARIA LEZCANO VILLALBA por la representación invocada, TRANSFIERE POR DONACION A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR las superficies destinadas a CALLES, PLAZA Y EDIFICIOS PUBLICOS, de un inmueble propiedad de la firma SU ALTEZA S.A., ubicado en J. Augusto Saldivar, cuyas dimensiones y linderos se expresan en el Proyecto de Loteamiento realizado por la Profesional Ingeniera en CIENCIAS GEOGRAFICAS Fátima Sánchez, cuyos detalles técnicos, dimensiones y linderos son los siguientes: CALLE 01: AL NORTE: consta de dos líneas; la primera, una línea, de longitud 1178.64 m. (mil ciento setenta y ocho metros con sesenta y cuatro centímetros), con rumbo N-71°46'26''-0 (Norte setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Oeste) y linda con las manzanas N° 07, 06, 05, 04, 03, 02, 01 - las calles N° 03, 04, 05, 06, 07, 08; la segunda, una línea, de





# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE AR

ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1973 C/ GRAL. BRUGUEZ  
 REGISTRO : 1065



N° 460819

Gilda Emilce Céspedes Fleitas  
 Notaria Pública - Reg. N° 1065  
 25 de Mayo N° 1973 - Tel. 243.031  
 Asunción - Paraguay



1. longitud 71.17 m. (setenta y un metros con diecisiete  
 2. centímetros), con rumbo N-65°39'50''-O (Norte sesenta y cinco  
 3. grados treinta y nueve minutos cincuenta segundos Oeste) y linda  
 4. con la manzana N°07. AL SUR : Consta de dos líneas; la  
 5. primera, una línea, de longitud 70.22 m. ( setenta metros con  
 6. veinte y dos centímetros), con rumbo S-65°39'50''-E (Sur sesenta  
 7. y cinco grados treinta y nueve minutos cincuenta segundos Este)  
 8. y linda con la manzana N° 09; la segunda, una línea, de  
 9. longitud 1173.36 m. ( mil ciento setenta y tres metros con  
 10. treinta y seis centímetros), con rumbo S-71°46'26''-E (Sur  
 11. setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis  
 12. segundos Este) y linda con las manzanas N° 15, 14, 13, 12, 11,10,  
 13. 09 - las calles N° 10,11,12,13, 14, 15. AL ESTE: Una línea, de  
 14. longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con  
 15. rumbo N-24°41'31''-E (Norte veinticuatro grados cuarenta y un  
 16. minutos treinta y un segundos Este) y linda con la Calle N° 09  
 17. (Ensanche). AL OESTE: Una línea, de longitud 16.60 m.  
 18. (dieciséis) metros con sesenta centímetros), con rumbo S-  
 19. 2°45'30''-O (Sur dos grados cuarenta y cinco minutos treinta  
 20. segundos Oeste) y linda con la calle N° 16 (Ensanche).  
 21. **SUPERFICIE: 19951.0251 m2.** diecinueve mil novecientos cincuenta  
 22. y un metros cuadrados con doscientos cincuenta y un centímetros  
 23. cuadrados. **Le corresponde el Padrón N° 11050.- CALLE 02: AL**  
 24. **NORTE:** Una línea, de longitud 32.01 m. (treinta y dos metros  
 25. con un centímetro), con rumbo N-71°51'3''-O (Norte setenta y un

grados cincuenta y un minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzanas N° 08. AL SUR: Una línea, de longitud 32.44 m. (treinta y dos metros con cuarenta y cuatro centímetros), con rumbo S-71°51'3''-E (Sur setenta y un grados cincuenta y un minutos tres segundos Este) y linda con la manzana N° 07. AL ESTE: Una línea, de longitud 16.02 m. (dieciséis metros con dos centímetros), con rumbo N-20°53'57''-E (Norte veinte grados cincuenta y tres minutos cincuenta y siete segundos Este) y linda con la calle N° 09 (Ensanche). AL OESTE: Una línea, de longitud 16.04 m. (dieciséis metros con cuatro centímetros), con rumbo S-22°26'13''-O (Sur veintidós grados veintiséis minutos trece segundos Oeste) y linda con la Fracción Loteada por Atalaya S.A. SUPERFICIE: 515.5650 m<sup>2</sup>. quinientos quince metros cuadrados con cinco mil seiscientos cincuenta centímetros cuadrados. Le corresponde el Padrón N° 11051. CALLE 03: AL NORTE: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-71°53'18''-O (Norte setenta y un grados cincuenta y tres minutos dieciocho segundos Oeste) linda con la Fracción Loteada por Atalaya S.A. AL SUR: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-71°46'26''-E (Sur setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Este) y linda con la calle N° 01. AL ESTE: Una línea, de longitud 29.67 m. (veintinueve metros con sesenta y siete centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos





Ministerio de Fomento del Paraguay

SECRETARÍA DE FOMENTO



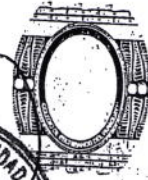
SERIE AR



ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1973 C/ GRAL. BRUGER  
REGISTRO : 1065

4608191

*Handwritten signature*



PARA TESTIMONIO DE LOS INTERESADOS

Este) y linda con la manzana N° 01 AL OESTE: Una línea, de longitud 29.63 m. (veintinueve metros con sesenta y tres centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzana N° 01.

**SUPERFICIE: 474.4118 m<sup>2</sup>** cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados con cuatro mil ciento dieciocho centímetros cuadrados.

**Le corresponde el Padrón N° 11052. CALLE 04: AL NORTE:** Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-71°53'18''-O (Norte setenta y un grados cincuenta y tres minutos dieciocho segundos Oeste) y linda con la Fracción

Loteada por Atalaya S.A. AL SUR: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-71°46'26''-E (Sur setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Este) y linda con la calle N° 01. AL ESTE:

Una línea, de longitud 30.03 m. (treinta metros con tres centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con la manzana N° 03.

AL OESTE: Una línea, de longitud 30.00 m. (treinta metros con cero centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzana N° 02.

**SUPERFICIE: 480.2834 m<sup>2</sup>** cuatrocientos ochenta metros cuadrados con dos mil ochocientos treinta y cuatro centímetros cuadrados.

**Le corresponde el Padrón N° 11053. CALLE 05: AL NORTE:** Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-71°53'18''-O (Norte setenta y un grados cincuenta y

tres minutos dieciocho segundos Oeste) y linda con la Fracción Loteada por Atalaya S.A. AL SUR: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-71°46'26''-E (Sur setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Este) y linda con la calle N° 01. AL ESTE: Una línea, de longitud 30.42 m. (treinta metros con cuarenta y dos centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con la manzana N° 04. AL OESTE: Una línea, de longitud 30.39 m. (treinta metros con treinta y nueve centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzana N° 03; **SUPERFICIE: 486.5392 m2**. Cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados con cinco mil trescientos noventa y dos centímetros cuadrados. **Le corresponde el Padrón N° 11054. CALLE 06:** AL NORTE: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-71°53'18''-O (Norte setenta y un grados cincuenta y tres minutos dieciocho segundos Oeste) y linda con la Fracción Loteada por Atalaya S.A. AL SUR: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-71°46'26''-E (Sur setenta y un grados cuarenta y seis minutos veinte y seis segundos Este) y linda con la calle N° 01. AL ESTE: Una línea, de longitud 30.82 m. (treinta metros con ochenta y dos centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con la manzana N° 05. AL OESTE: Una línea, de





*Registro de Inmuebles del Uruguay*

SELLADO NOTARIAL



**SERIE AR**



ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1973 C/ GRAL. BRUGUEZ  
REGISTRO : 1065



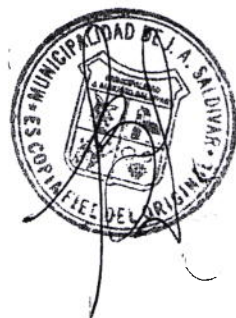
4608192

*Atalaya*

1 longitud 30.78 m. (treinta metros con setenta y ocho centímetros)  
 2 , con rumbo S-18°11'3''-0 (Sur dieciocho grados once minutos  
 3 tres segundos Oeste) y linda con manzana N° 04. **SUPERFICIE: 492.**  
 4 **7950 m2.** Cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados con siete  
 5 mil novecientos cincuenta centímetros cuadrados. **Le corresponde**  
 6 **el Padrón N° 11055. CALLE 07: AL NORTE:** Una línea, de longitud  
 7 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-  
 8 71°53'18''-0 (Norte setenta y un grados cincuenta y tres minutos  
 9 dieciocho segundos Oeste) y linda con la Fracción Loteada por  
 10 Atalaya S.A. **AL SUR:** Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis  
 11 metros con cero centímetros), con rumbo S-71°46'26''-E (Sur  
 12 setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos  
 13 Este) y linda con la calle N° 01. **AL ESTE:** Una línea, de  
 14 longitud 31.20 m. (treinta y un metros con veinte centímetros),  
 15 con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos  
 16 tres segundos Este) y linda con la manzana N° 06. **AL OESTE:** Una  
 17 línea, de longitud 31.17 m. (treinta y un metros con diecisiete  
 18 centímetros), con rumbo S-18°11'3''-0 (Sur dieciocho grados  
 19 once minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzana N° 05.  
 20 **SUPERFICIE: 498.9927 m2.** cuatrocientos noventa y ocho metros  
 21 cuadrados con nueve mil novecientos veintisiete centímetros  
 22 cuadrados. **Le corresponde el Padrón N° 11056. CALLE 08: AL NORTE:**  
 23 Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero  
 24 centímetros), con rumbo N-71°53'18''-0 (Norte setenta y un  
 25 grados cincuenta y tres minutos dieciocho segundos Oeste) y

IMPRESO EN

linda con la Fracción Loteada por Atalaya S.A. AL SUR: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-71°46'26''-E (Sur setenta y un grados cuarenta y seis minutos veinte y seis segundos Este) y linda con la calle N° 01. AL ESTE: Una línea, de longitud 31.59 m. (treinta y un metros con cincuenta y nueve centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con la manzana N° 07. AL OESTE: Una línea, de longitud 31.56 m. (treinta y un metros con cincuenta y seis centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzana N° 06. **SUPERFICIE: 505.2485 m2.** quinientos cinco metros cuadrados con dos mil cuatrocientos ochenta y cinco centímetros cuadrados. Le **corresponde el Padrón N° 11057. CALLE 09 (Ensanche):** AL NORTE: Una línea, de longitud 11.62 m. (once metros con sesenta y dos centímetros), con rumbo N-71°51'15''-O (Norte setenta y un grados cincuenta y un minutos quince segundos Oeste) y linda con los Derechos de Carlos Ferreira y otros. AL SUR: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-71°23'19''-E (Sur setenta y un grados veintitrés minutos diecinueve segundos Este) y linda con los Derechos de Juan Muñoz. AL ESTE: Una línea, de longitud 158.84 m. (ciento cincuenta y ocho metros con ochenta y cuatro centímetros), con rumbo N-21°9'5''-E (Norte veintiún grados nueve minutos cinco segundos Este) y linda con Calle existente. AL OESTE: Consta de cuatro





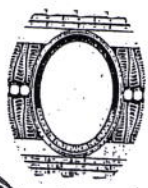
Integración de Escritos del Paraguay

DEL AMPLIACION



000023

SERIE AR



4608193

Handwritten signature and date

ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1973 C/ GRAL. BRUC  
REGISTRO : 1065



líneas; la primera, una longitud 24.46 m. (veinticuatro metros con cuarenta y seis centímetros), con rumbo S-20°9'7''-O (Sur veinte grados nueve minutos siete segundos Oeste) y linda con la manzana N° 09; la segunda, una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-24°41'31''-O (Sur veinticuatro grados cuarenta y un minutos treinta y un segundos Oeste) y linda con calle N° 01; la tercera, una línea, de longitud 60.30 m. (sesenta metros con treinta centímetros), con rumbo S-25°1'44''-O (Sur veinticinco grados un minuto cuarenta y cuatro segundos Oeste) y linda con la manzana N° 07; la cuarta, una línea, de longitud 58.35 m. (cincuenta y ocho metros con treinta y cinco centímetros), con rumbo S-20°53'57''-O (Sur veinte grados cincuenta y tres minutos cincuenta y siete segundos Oeste) y linda con las manzanas N° 08, 07 - la calle N° 02. **SUPERFICIE: 2123.5922 m2.** dos mil ciento veintitrés metros cuadrados con cinco mil novecientos veintidós centímetros cuadrados. **Le corresponde el Padrón N° 11058. CALLE 10: AL NORTE:** Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-71°46'26''-O (Norte setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Oeste) y linda con la calle N° 01. **AL SUR:** Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-71°23'19''-E (Sur setenta y un grados veintitrés minutos diecinueve segundos Este) y linda con Derechos de Juan Muñoz. **AL ESTE:** Una línea, de longitud 30.63 m.



(treinta metros con sesenta y tres centímetros), con rumbo N-  
18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos  
Este) y linda con la manzana N° 09. AL OESTE: Una línea, de  
longitud 30.53 m. (treinta metros con cincuenta y tres  
centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once  
minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzana N° 10.  
**SUPERFICIE: 489.2678 m2.** cuatrocientos ochenta y nueve metros  
cuadrados con dos mil seiscientos setenta y ocho centímetros  
cuadrados. **Le corresponde el Padrón N° 11059.** CALLE 11: AL NORTE:  
Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero  
centímetros), con rumbo N-71°46'26''-O (Norte setenta y un  
grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Oeste) y  
linda con la calle N° 01. AL SUR: Una línea, de longitud 16.00 m.  
(dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-  
71°29'18''-E (Sur setenta y un grados veintinueve minutos  
dieciocho segundos Este) y linda con Derechos de Juan Muñoz. AL  
ESTE: Una línea, de longitud 29.49 m. (veintinueve metros con  
cuarenta y nueve centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte  
dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con  
la manzana N° 10. AL OESTE: Una línea, de longitud 29.41 m.  
(veintinueve metros con cuarenta y un centímetros), con rumbo S-  
18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos  
Oeste) y linda con la manzana N° 11. **SUPERFICIE: 471.2354 m2.**  
cuatrocientos setenta y un metros cuadrados con dos mil  
trescientos cincuenta y cuatro centímetros cuadrados. **Le**

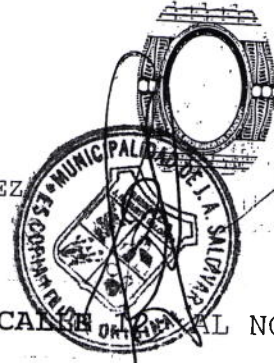




SERIE AR



ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1973 C/ GRAL. BRUGUEZ  
REGISTRO : 1065



4608194

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE FISCALÍA

corresponde el Padrón N° 11060. CALLE 12: AL NORTE: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-71°46'26''-O (Norte setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Oeste) y linda con la calle N° 01. AL SUR: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-71°29'18''-E (Sur setenta y un grados veintinueve minutos dieciocho segundos Este) y linda con Derechos de Juan Muñoz. AL ESTE: Una línea, de longitud 28.94 m. (veintiocho metros con noventa y cuatro centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con la manzana N° 11. AL OESTE: Una línea, de longitud 28.86 m. (veintiocho metros con ochenta y seis centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzana N° 12.

**SUPERFICIE: 462.3679 m<sup>2</sup>.** Cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con tres mil seiscientos setenta y nueve centímetros cuadrados. **Le corresponde el Padrón N° 11061. CALLE 13:** AL NORTE: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-71°46'26''-O (Norte setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Oeste) y linda con la calle N° 01. AL SUR: Consta de dos líneas; la primera; una línea, de longitud 0.78 m. (cero metros con setenta y ocho centímetros), con rumbo S-71°29'18''-E (Sur setenta y un grados veintinueve minutos dieciocho segundos Este) y linda con los Derechos de Juan Muñoz. La segunda, una línea,

de longitud 15.22 m. (quince metros con veintidós centímetros), con rumbo S-71°50'26''-E (Sur setenta y un grados cincuenta minutos veintiséis segundos Este) y linda con Derechos de Juan Muñoz. AL ESTE: Una línea, de longitud 27.96 m. (veintisiete metros con noventa y seis centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con la manzana N° 12. AL OESTE: Una línea, de longitud 27.97 m. (veintisiete metros con noventa y siete centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzana N° 13. **SUPERFICIE: 447.4500 m<sup>2</sup>.** cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados con cuatro mil quinientos centímetros cuadrados. **Le corresponde el Padrón N° 11062. CALLE 14:** AL NORTE: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-71°46'26''-O (Norte setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Oeste) y linda con la calle N° 01. AL SUR: Consta de dos líneas; la primera, una línea, de longitud 12.56 m. (doce metros con cincuenta y seis centímetros), con rumbo S-71°50'26''-E (Sur setenta y un grados cincuenta minutos veintiséis segundos Este) y linda con Derechos de Juan Muñoz. La segunda, una línea, de longitud 3.44 m. (tres metros con cuarenta y cuatro centímetros), con rumbo S-72°0'45''-E (Sur setenta y dos grados cero minutos cuarenta y cinco segundos Este) y linda con Derechos de Juan Muñoz. AL ESTE: Una línea, de longitud 28.18 m. (veintiocho metros con dieciocho centímetros),





SERIE AR



ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1973 C/ GRAL. BRUGU  
REGISTRO : 1065



4608195  
*[Signature]*

con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con la manzana N° 13. AL OESTE: Una línea, de longitud 28.21 m. (veintiocho metros con veintiún centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzana N° 14.

**SUPERFICIE: 451.1184 m2.** cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados con mil ciento ochenta y cuatro centímetros cuadrados.

**Le corresponde el Padrón N° 11063. CALLE 15:** AL NORTE: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo N-71°46'26''-O (Norte setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Oeste) y linda con la calle N° 01. AL SUR: Una línea, de longitud 16.00 m. (dieciséis metros con cero centímetros), con rumbo S-72°0'45''-E (Sur setenta y dos grados cero minutos cuarenta y cinco segundos Este) y linda con Derechos de Juan Muñoz. AL ESTE: Una línea, de longitud 28.91 m. (veintiocho metros con noventa y un centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con la manzana N° 14. AL OESTE: Una línea, de longitud 28.98 m. (veintiocho metros con noventa y ocho centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos Oeste) y linda con la manzana N° 15.

**SUPERFICIE: 463.1404 m2.** cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados con mil cuatrocientos cuatro centímetros cuadrados.

**Le corresponde el Padrón N° 11064. CALLE 16 (Ensanche):** AL NORTE: Una línea, de longitud 0.96 m. (cero metros con noventa y seis

PASADO AL REGISTRO

centímetros), con rumbo N-71°32'11''-O (Norte setenta y un  
) grados treinta y dos minutos once segundos Oeste) y linda la  
Fracción Loteada por Atalaya S.A. AL SUR: una línea, de longitud  
2.17 m (dos metros con diecisiete centímetros), con rumbo S-  
72°0'45''-E (Sur setenta y dos grados cero minutos cuarenta y  
cinco segundos Este) y linda con Derechos de Juan Muñoz. AL ESTE:  
Una línea, de longitud 77.98 m. (setenta y siete metros con  
noventa y ocho centímetros), con rumbo N-2°45'30''-E (Norte dos  
grados cuarenta y cinco minutos treinta segundos Este) y linda  
con las manzanas N° 15, 01, - la calle N° 01. AL OESTE: Una  
línea, de longitud 77.68m. (setenta y siete metros con sesenta y  
ocho centímetros), con rumbo S-3°37'19''-O (Sur tres grados  
treinta y siete minutos diecinueve segundos Oeste) y linda con  
calle existente (Hoy Asfaltada) Rojas Cañadas. **SUPERFICIE: 117.**  
**5668 m2.** ciento diecisiete metros cuadrados con cinco mil  
seiscientos sesenta y ocho centímetros cuadrados. **Le corresponde**  
**el Padrón N° 11065. MANZANA N°003. Lote N° 12 (EDIFICIO**  
**PUBLICO) de la Manzana 03:** AL NORTE: Una línea, de longitud 48.  
04 m. (cuarenta y ocho metros con cuatro centímetros), con rumbo  
N-71°53'18''-O (Norte setenta y un grados cincuenta y tres  
minutos dieciocho segundos Oeste) y linda con la Fracción  
Loteada por Atalaya S.A. AL SUR: Una línea, de longitud 48.04 m.  
(cuarenta y ocho metros con cuatro centímetros), con rumbo S-  
71°46'26''-E (Sur setenta y un grados cuarenta y seis minutos  
veintiséis segundos Este) y linda con la calle N° 01. AL ESTE:





SECRETARÍA DE ESTADO



## SERIE AR

ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
 LOCALIDAD : ASUNCION  
 DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1973 C/ GRAL. BRUNO REYES  
 REGISTRO : 1065

4608196



Una línea, de longitud 30.39 m. (treinta metros con treinta y nueve centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con calle N° 05.

**AL OESTE:** Una línea, de longitud 30.30 m. (treinta metros con treinta centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos Oeste) y linda con el lote N° 11. **SUPERFICIE: 1457.7660 m<sup>2</sup>.** mil cuatrocientos cincuenta y siete metros cuadrados con siete mil seiscientos sesenta centímetros cuadrados. **Le corresponde el Padrón N° 10918.**

**MANZANA N°004. LOTE N° 01 (EDIFICIO PUBLICO) DE LA MANZANA 04:**

**AL NORTE:** una línea, de longitud 17.61 m. (diecisiete metros con sesenta y un centímetros), con rumbo N-71°53'18''-O (Norte setenta y un grados cincuenta y tres minutos dieciocho segundos Oeste) y linda con la Fracción Loteada por Atalaya S.A. **AL SUR:** Una línea, de longitud 17.61 m. (diecisiete metros con sesenta y un centímetros), con rumbo S-71°46'26''-E (Sur setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Este) y linda con la calle N° 01. **AL ESTE:** Una línea, de longitud 30.46 m. (treinta metros con cuarenta y seis centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con el lote N° 02 (Plaza). **AL OESTE:** Una línea, de longitud 30.42 m. (treinta metros con cuarenta y dos centímetros), con rumbo S-18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos Oeste) y linda con el lote N° 05. **SUPERFICIE: 536.0876 m<sup>2</sup>.** quinientos treinta y seis metros

cuadrados con ochocientos setenta y seis centímetros cuadrados.

**Le corresponde el Padrón N° 10919. LOTE N° 2 (PLAZA) DE LA**

**MANZANA 04:** AL NORTE: Una línea, de longitud 162.43 m. (ciento sesenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros), con rumbo N-71°53'18''-O (Norte setenta y un grados cincuenta y tres minutos dieciocho segundos Oeste) y linda con Fracción Loteada

por Atalaya S.A. AL SUR: Una línea, de longitud 162.43 m.

(ciento sesenta y dos metros con cuarenta y tres centímetros),

con rumbo S-71°46'26''-E (Sur setenta y un grados cuarenta y seis minutos veintiséis segundos Este) y linda con la calle N°

01. AL ESTE: Una línea, de longitud 30.78 m. (treinta metros

con setenta y ocho centímetros), con rumbo N-18°11'3''-E (Norte dieciocho grados once minutos tres segundos Este) y linda con

la calle N° 06. AL OESTE: Una línea, de longitud 30.46 m.

(treinta metros con cuarenta y seis centímetros), con rumbo S

18°11'3''-O (Sur dieciocho grados once minutos tres segundos

Oeste) y linda con el lote N° 01 (Edificio Publico). **SUPERFICIE:**

**4973.8912 m2.** cuatro mil novecientos setenta y tres metros cuadrados con ocho mil novecientos doce centímetros cuadrados.

**Le corresponde el Padrón N° 10920.** Correspondió el inmueble a la

firma **SU ALTEZA S.A.**, por compra hecha al señor Pedro Albino

Lezcano, conforme consta en la Escritura Pública N° 43 de fecha

04 de octubre del año 2013, pasada ante la Notaria y Escribana

Pública Blanca Elena Adle Sanabria; de cuyo testimonio se tomó

razón en la Dirección General de los Registros Públicos, como





*Oficina de Ejecución del Registro*

SECRETARÍA DE ESTADO



**SERIE AR**



ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1973 C/ GRAL. BRUGUERA  
REGISTRO : 1065



4608197

*[Handwritten signature]*

1. **MATRICULA N° L20/6995 del Distrito de J. AUGUSTO SALDIVAR, bajo**  
2. **el N° 3, y al folio 20 al 27, en fecha 10 de enero del 2014.-**  
3. **Posteriormente la Municipalidad de J. Augusto Saldivar aprobó el**  
4. **fraccionamiento del inmueble individualizado como MATRICULA N°**  
5. **L20/6995 con una superficie total de 99385.0848 m2 conforme**  
6. **consta en la Resolución I.M.263/2013; cuya copia debidamente**  
7. **autenticada dejo agregada al Protocolo, de la cual se tomó razón**  
8. **en la Dirección General de los Registros Públicos según**  
9. **Inscripción Provisoria de la Resolución Municipal I.M.263/2013**  
10. **al folio 28 y sgtes. de la Matrícula L20/6995 del Distrito de J.**  
11. **Augusto Saldivar. CERTIFICACIONES:** Conforme a los Certificados  
12. **de condiciones de dominio expedido por la oficina**  
13. **correspondiente, los lotes de referencia no reconocen otros**  
14. **derechos reales, locación, bien de familia, no reconocen**  
15. **embargos, litis ni restricciones. Asimismo la firma vendedora**  
16. **goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan**  
17. **registradas sentencias judiciales de interdicción e**  
18. **inhabilitación que la afecte. El Servicio Nacional de Catastro**  
19. **menciona que los datos consignados en los Certificados**  
20. **Catastrales N° 48.472, 48.473, 48.474, 48.475, 48.476, 48.477,**  
21. **48.478, 48.479, 48.480, 48.481, 48.482, 48.483, 48.484, 48.485,**  
22. **48.486, 48.487, 48.488, 48.489, 48.490, expedidos en fecha 22 de**  
23. **Julio del año 2014, coinciden con lo registrado en sus oficinas.**  
24. **El inmueble no adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario según**  
25. **comprobante de pago que tengo a la vista. Las partes están**

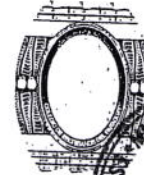


eximidas de la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario, según Resolución N° 8/2008, Art 2° inc. b.1 del Sub-Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, que reglamenta el Art. 194 de la Ley 125/91 y sus modificaciones por Ley 2421/2004 "De Reordenamiento y Adecuación Fiscal". La transferencia se realiza por donación, y se encuentra exonerada del pago del 50% en la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI). Al solo efecto del pago en OPACI y TASA JUDICIAL se fija la suma sobre la valuación fiscal y que asciende a un monto total de GUARANIES DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (Gs 12.255.000) y al formalizar este contrato desisten de sus derechos de propiedad, posesión y dominio para transmitirlos a la MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR. La firma SU ALTEZA SOCIEDAD ANONIMA con Cédula Tributaria N° 80080862-2 ha sido constituida por Escritura Pública N°51 de fecha 04 de Julio del 2013, autorizada por la Notaria y Escribana Pública Blanca Elena Adle Sanabria, en ella consta su denominación, domicilio, duración, objeto social, sistema de administración y demás circunstancias legales que regulan su funcionamiento; de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie F, bajo el N° 425 al folio 5705 y sgtes, el 09 de Agosto del 2013 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 217, Serie "D", al folio 2841 y sgtes, Sección Contratos, 09 de Agosto del 2013, ambas inscripciones



000028

**SERIE AR**



4608198

ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 25 DE MAYO N° 1973 C/ GRAL. BRUGUEZ  
REGISTRO : 1065

autorizadas por Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 3795 de fecha 6 de Agosto de 2013. La escritura de constitución de la sociedad omito reproducirlo en este acto por dejar una copia debidamente autenticada agregada al Protocolo. **Prevengo el deber de inscripción y el pago de impuestos.**- LEO a los comparecientes, quienes se ratifican en su contenido, y firman ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad de los otorgantes, doy fe.- **FIRMADO: MARTIN LUIS MARIA LEZCANO VILLALBA. DANIEL BAEZ. JORGE OSMAR GONZALEZ ORTIZ. ANTE MI: GILDA CESPEDES FLEITAS. NOTARIA PUBLICA. ESTA MI SELLO. EL PRESENTE TESTIMONIO VA ACOMPAÑADO DE LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N°4873014 SERIE AV. CONSTE.**

*Martin Luis Maria Lezcano Villalba*

*[Signature]*



*[Signature]*  
Inocente Baez  
J. Augusto S. 2013



# Colegio de Escribanos del Paraguay



Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

## HOJA DE SEGURIDAD ACTUACIÓN NOTARIAL

000029

**SERIE AV**



Nº 4873014

ESCRIBANO : GILDA EMILCE CESPEDES FLEITAS  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº 1973 C/ GRAL. BRUGUEZ  
REGISTRO : 1065



...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 66  
folio 283 Y SGTES.- del Protocolo de la División COMERCIAL  
Sección " A " del Registro Notarial Nº 1065.-  
con asiento en ASUNCION.-  
y autorizada por la Notaria Pública GILDA CESPEDES FLEITAS.-  
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,  
expido esta PRIMERA.- copia para MUNICIPALIDAD DE J.  
AUGUSTO SALDIVAR.- a los VEINTISEIS.- días del mes  
de SETIEMBRE.- del año DOS MIL CATORCE.-

*[Signature]*  
VICERRELLANO  
Fiscalizador  
Ingresos Judiciales

*[Signature]*  
Gilda Cespedes Fleitas  
Notaria Pública - Reg. Nº 1065  
25 de Mayo Nº 1973 - Tel.: 213-032  
Asunción - Paraguay

REQUERIDO A LA TRANSPARENCIA DE BIENES RAJOTES  
POR: Gilda Cespedes FOR. Nº: 1065  
DOCUMENTO Nº: 66 DE FECHA: 13 08 2014  
PAGADO EN FECHA: 03/10/2014



*[Signature]*  
Federico Mellone  
Cajero B.R.

REINGRESO  
FECHA  
11 de XI de 2014

5669695- hora 12:08:28- Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NOVENA SECCION

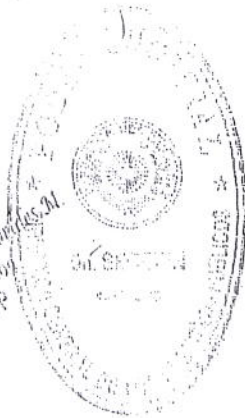
Inscrito en el Registro J.A. Saldívar - calle 1 -

Matricula L20- 8468.

Bajo el N° 1- y al folio 1 al 23.

Asunción, 03 de Octubre de 2014

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador



5669695- hora 12:08:28- Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldívar - calle 2 -

Matricula L20- 8469.

Bajo el N° 1- y al folio 1 al 22 -

Asunción, 03 de Octubre de 2014

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador

*Abog. Félix Alberto Torres M.*  
Jefe de Sección  
D. G. R. P.

*Abog. Félix Alberto Torres M.*  
Jefe de Sección  
D. G. R. P.

5669695- hora 12:08:28- Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldívar - calle 3 -

Matricula L20- 8470.

Bajo el N° 1- y al folio 1 al 22 -

Asunción, 03 de Octubre de 2014

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador



*Abog. Félix Alberto Torres M.*  
Jefe de Sección  
D. G. R. P.

5669695- hora 12:08:28- Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldívar - calle 4 -

Matricula L20- 8471.

Bajo el N° 1- y al folio 1 al 23

Asunción, 03 de Octubre de 2014

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador



*Abog. Félix Alberto Torres M.*  
Jefe de Sección  
D. G. R. P.

5669695- hora 12:08:28- Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldívar - calle 5 -

Matricula L20- 8472.

Bajo el N° 1- y al folio 1 al 22

Asunción, 03 de Octubre de 2014

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador

*Abog. Félix Alberto Torres M.*  
Jefe de Sección  
D. G. R. P.





000040

PODER JUDICIAL

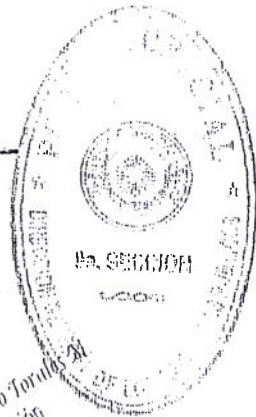
REINGRESO  
FECHA  
11 / XI / 2014

5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldivar - Calle 6 -  
Matricula L20-8473 -

Folio N° 1 - y al folio 1 al 22 -  
Asumción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador



5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldivar - Calle 7 -  
Matricula L20-8474 -

Folio N° 1 - y al folio 1 al 22 -  
Asumción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador

Abog. Félix Alberto Torales M.  
Jefe de Sección  
D. G. R. P.

5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldivar - Calle 8 -  
Matricula L20-8475 -

Folio N° 1 - y al folio 1 al 22 -  
Asumción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador

Abog. Félix Alberto Torales M.  
Jefe de Sección  
D. G. R. P.

5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldivar - Calle 9 ensanche -  
Matricula L20-8476 -

Folio N° 1 - y al folio 1 al 22 -  
Asumción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador

Abog. Félix Alberto Torales M.  
Jefe de Sección  
D. G. R. P.

5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldivar - Calle 10 -  
Matricula L20-8477 -

Folio N° 1 - y al folio 1 al 22 -  
Asumción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador

Abog. Félix Alberto Torales M.  
Jefe de Sección  
D. G. R. P.



47

REIN WESO  
FEC. 03  
11. 11. 2014

5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NOVENA SECCION

Inscripción en el Registro J.A. Saldivar - Calle 11 -

Matrícula L20-8478 -

Bajo el N° 1 - y al folio 1 al 22 -

Asunción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador



*[Signature]*  
Abog. Félix Antonio Torales M.  
Jefe de Sección  
D.G.R.P.

5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NOVENA SECCION

Inscripción en el Registro J.A. Saldivar - Calle 12 -

Matrícula L20-8479 -

Bajo el N° 1 - y al folio 1 al 22 -

Asunción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador

*[Signature]*  
Abog. Félix Antonio Torales M.  
Jefe de Sección  
D.G.R.P.

5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NOVENA SECCION

Inscripción en el Registro J.A. Saldivar - Calle 13 -

Matrícula L20-8480 -

Bajo el N° 1 - y al folio 1 al 22 -

Asunción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador



*[Signature]*  
Abog. Félix Antonio Torales M.  
Jefe de Sección  
D.G.R.P.

5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NOVENA SECCION

Inscripción en el Registro J.A. Saldivar - Calle 14 -

Matrícula L20-8481 -

Bajo el N° 1 - y al folio 1 al 22 -

Asunción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador



*[Signature]*  
Abog. Félix Antonio Torales M.  
Jefe de Sección  
D.G.R.P.

5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

NOVENA SECCION

Inscripción en el Registro J.A. Saldivar - Calle 15 -

Matrícula L20-8482 - Área, L20-8482 -

Bajo el N° 1 - y al folio 1 al 22 -

Asunción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador 48

*[Signature]*  
Abog. Félix Antonio Torales M.  
Jefe de Sección  
D.G.R.P.



PODER JUDICIAL

INGRESO  
FECHA  
11, XI, 2014

000041

5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldívar - Calle 16 Insarache -  
Matrícula L20 - 8483 -  
Folio al 1º 1 - y al folio 1 al 22 -  
Asunción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador



5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldívar - Lote 12 - Edificio Público -  
Matrícula L20 - 8484 -  
Folio al 1º 1 - y al folio 1 al 23 -  
Asunción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador



5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldívar - Lote 2 - Plaza -  
Matrícula L20 - 8485 -  
Folio al 1º 1 - y al folio 1 al 22 -  
Asunción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador



5669695 - hora 12:08:28 - Donación -  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
NOVENA SECCION

Inscrito en el Registro J.A. Saldívar - Lote 1 - Edificio Público -  
Matrícula L20 - 8486 -  
Folio al 1º 1 - y al folio 1 al 23 -  
Asunción, 03 de Octubre de 2014 -

*Gloria Mabel Centurión*  
Gloria Mabel Centurión  
Registrador

